INFORME DE EVALUACIÓN MAG N° 32/2010

LOCACION DE INMUEBLE MAG N° 04/2010
"ALQUILER DE LOCAL PARA LAS OFICINAS EN LA SEDE CENTRAL DEL MAG CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Locación de Inmueble MAG N° 04/2010 "Alquileres de Local para las Oficinas en la Sede Central del MAG con Contrato Plurianual – Ad Referéndum"----------

En primer término se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 33/2010 de fecha 22 de setiembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	CAZACA S.A	CONTELSA S.A	ESTADO DE ISRAEL	GUSTAVO BITTAR	LATIN INMOBILIARIA S.A	RAQUEL SARAGUSTI	MAPFRE S.A	UNIVERSO S.A. DE SEGUROS	EMPEDRIL S.A	MARIA CONCEPCION TORRENS
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Analizadas las ofertas de las firmas: **CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., y EDMUNDO QUEVEDO,** resulta que las mismas son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Criterios	CAZACA S.A	CONTELSA S.A	ESTADO DE ISRAEL	GUSTAVO BITTAR	LATIN INMOBILIARIA S.A	RAQUEL SARAGUSTI	MAPFRE S.A	UNIVERSO S.A. DE SEGUROS	EMPEDRIL S.A	MARIA CONCEPCION TORRENS
Evaluación técnica de las ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a las siguientes empresas: **CAZACA S.A.** en el siguiente: item: 10 Piso 19 por el monto de Gs. Gs. 204.999.996 (Guaraníes Doscientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido, **CONTELSA S.A.** en el siguiente: item: 9 Piso 18 por el monto de Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, **ESTADO DE ISRAEL** en el siguiente: item: 5 Piso 8 por el monto Gs. 167.589.132 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil ciento treinta y dos) IVA incluido, **GUSTAVO BITTAR** en el siguiente: item: 8 Piso 17 por el monto de Gs. 90.568.056 (Guaraníes Noventa millones quinientos sesenta y ocho mil cincuenta y seis) IVA incluido, **LATIN INMOBILIARIA S.A.** en el siguiente: item: 6 Piso 9 por el monto de Gs. 192.076.188 (Guaraníes Doscientos ochenta y ocho millones setenta y seis mil ciento ochenta y ocho) IVA incluido, **RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA** en el siguiente: item: 3 Piso 7A por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones) IVA incluido, **MAPFRE S.A.** en el siguiente: item: 2 Piso 4 por el monto de Gs. 164.539.524 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro) IVA incluido, **UNIVERSO S.A. DE SEGUROS** en el siguiente: item: 7 Piso 12 por el monto de Gs. 181.166.628 (Guaraníes Ciento ochenta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veintiocho) IVA incluido, **EMPEDRIL S.A.** en los siguientes: item: 1 Piso 3, item 11 Piso 22 por el monto de Gs. 709.060.476 (Guaraníes Setecientos nueve millones sesenta mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido, **y la Sra. MARIA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS** en el siguiente item: 4 Piso 7 b por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones) IVA incluido.----------

Cabe mencionar que el monto total a ser pagado por este proceso de contratación en el presente ejercicio fiscal es de Gs. 1.099.072.965 (Guaranies Un mil noventa y nueve millones setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo será abonado en el ejercicio fiscal 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.--

Forma parte integrante de la presente, el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 33/2010, Anexo I "Planilla de Comparación de Oferta", y el Anexo II "Planilla de Adjudicación".--

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento